



ZAPALLAR

2065

DECRETO DE ALCALDIA N° / 2021.-

ZAPALLAR,

24 SET. 2021

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 299/2021, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso de fecha del 25 de junio 2021, que nombra alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N°1539/2021 de fecha 29 de julio de 2021 y su modificación aprobada mediante Decreto de Alcaldía N° 1688/2021, de fecha 10 de agosto de 2021, que delega facultad de firma, bajo la fórmula "por orden del alcalde"; Decreto de Alcaldía N°1838/2021 de fecha 25 de agosto de 2021, que aprueba cuadro de subrogancia para funcionarios municipales con cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales; Decreto de Alcaldía N°1753/2021 de fecha 19 de agosto de 2021, que aprueba cuadro subrogancia del alcalde, en caso de ausencia.

CONSIDERANDO:

1. Bases llamado a Concurso Público para proveer Cargo de Coordinador Comunal SENDA Previene en la comunidad de la comuna de Zapallar, Ilustre Municipalidad de Zapallar.

DECRETO:

1° CONVOQUÉSE a Concurso Público para proveer cargo bajo la modalidad de Honorarios, Prestación de Servicios Coordinador Comunal SENDA Previene en la comunidad Zapallar, año 2021.

2° APRUÉBASE a través del presente Decreto de Alcaldía las **BASES DEL CONCURSO PÚBLICO** que establece las condiciones y pautas técnicas para efectuar el llamado a Concurso Público para proveer el cargo bajo modalidad Honorarios Coordinador Comunal SENDA Previene en la Comunidad que se indican en las Bases que en este acto se Aprueban y se detallan a continuación:

BASES LLAMADO A CONCURSO PÚBLICO PARA PROVEER CARGO DE COORDINADOR COMUNAL SENDA PREVIENE EN LA COMUNIDAD, DE LA COMUNA DE ZAPALLAR.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

El presente documento comprende las Bases que regulan el llamado a Concurso Público de ingreso para seleccionar cargo bajo la modalidad de honorarios, Prestación de Servicios para la Municipalidad de Zapallar.

El Programa "SENDA Previene en la Comunidad", tiene por objetivo general instalar y/o fortalecer un sistema integral de articulación y gestión territorial de promoción, prevención, tratamiento e integración social del consumo de riesgo de drogas y alcohol en el ámbito local.

El Programa "SENDA Previene en la Comunidad" busca articular y gestionar las políticas públicas y los recursos existentes en el nivel local, y la oferta institucional del SENDA. Lo anterior, dependiendo de las características propias de los entornos y comunidades, lo que se llevará a cabo a través de diagnósticos locales que permitan identificar las particularidades del fenómeno y los determinantes sociales que inciden directamente en la calidad de vida de las personas, con todos los actores relevantes institucionales y de la sociedad civil, fortaleciendo la corresponsabilidad y la participación activa. Asimismo, colaborará en relevar, asesorar e integrar las políticas públicas que incidan en la prevención, tratamiento e integración social del consumo de drogas y alcohol.

Los objetivos específicos del Programa son:

- 1.- Implementar acciones de intervención y coordinación en materia de prevención, tratamiento, integración social, participación social y desarrollo institucional, de acuerdo tanto a la Estrategia Nacional de Drogas y Alcohol, como el Plan Nacional Elige Vivir sin Drogas, en su aplicación en el nivel



ZAPALLAR

local, conforme a la "Planificación Comunal Anual" respectiva y los recursos disponibles, asegurando una respuesta integral a la problemática en la comuna.

2.- Articular alianzas o acuerdos con actores claves de la comuna (organizaciones comunales, otros órganos del estado, entre otros) con el fin de generar un trabajo en conjunto con la comunidad, asumiendo la corresponsabilidad social de ésta, para enfrentar la problemática de drogas y alcohol en el nivel local.

3.- Articular las diferentes ofertas sectoriales que contribuyan a la promoción y prevención del consumo problemático de drogas y alcohol.

5.- Monitorear los indicadores definidos por las áreas técnicas para medir el cumplimiento de los objetivos del programa y la Planificación Comunal.

I. DESCRIPCIÓN DEL CARGO:

El cargo a requerir es de Coordinador Comunal SENDA Previene en la Comunidad, 44 horas, modalidad honorarios, renta bruta mensual \$1.146.901

- Podrán participar del concurso todas las personas que cumplan con los requisitos señalados en las presentes bases.
- Se entenderá por postulantes válidos a todos aquellos concursantes que cumplan con las bases del llamado a concurso, y reúnan los requisitos para ingresar a la administración pública y no se encuentren afectos a causales de inhabilidad.
- Se entenderá por postulantes idóneos a todos aquellos que, además de cumplir con los requisitos del llamado a concurso, aprueben las etapas del proceso de selección.
- El concurso podrá ser declarado total o parcialmente desierto sólo por falta de postulantes idóneos, entendiéndose que existe tal circunstancia cuando ningún postulante alcance el puntaje mínimo establecido en las etapas de selección que más adelante se describen.

II. ANTECEDENTES GENERALES DEL CARGO:

Las presentes Bases tienen por objeto establecer las condiciones y pautas técnicas para efectuar el concurso pendiente a proveer 1 jornada completa en modalidad de honorarios.

Nombre del cargo/puesto	Coordinador/a Comunal SENDA Previene
Institución/Entidad	Ilustre Municipalidad de Zapallar
N° de Vacantes	1
Área de Trabajo/Programa	SENDA Previene en la Comunidad
Región	Valparaíso
Ciudad	Zapallar
Objetivos del cargo	Velar por el cumplimiento e implementación del Plan Nacional de Prevención Elige Vivir Sin Drogas en el territorio comunal.
Funciones principales	<ul style="list-style-type: none">• Asegurar el cumplimiento de las orientaciones y acciones en el territorio, de acuerdo a las directrices emanadas de la política pública de SENDA en materia de drogas y alcohol.• Representar al municipio y al SENDA cuando se requiera ante organizaciones públicas, privadas, nacionales e internacionales.• Coordinar, organizar, dirigir y controlar la gestión técnica y financiera a fin de alcanzar el cumplimiento de los objetivos del Programa.• Promover la participación, coordinación y sensibilización a nivel comunal, municipal e institucional para el logro de las metas planteadas por SENDA.



ZAPALLAR

- Dirigir y conducir el proceso de diagnóstico del programa Elige vivir sin drogas y planificar las intervenciones destinadas a fortalecer los factores protectores en el territorio comunal.
- Velar y supervisar la correcta implementación de los Programas Nacionales y Estrategias Territoriales impulsados por SENDA, desarrollados en el territorio Comunal.
- Velar por el adecuado funcionamiento Programa, fortaleciendo el trabajo en equipo, potenciando las capacidades individuales y colectivas que aseguren el desarrollo de un trabajo eficiente y de calidad profesional.

III. REQUISITOS GENERALES:

Todos los postulantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

PERFIL DE COORDINADOR COMUNAL:

El perfil requerido en el llamado a concurso se caracteriza por:

- a. **Educación:** Título universitario otorgado por una Universidad reconocida por el Estado, preferentemente del área de las ciencias sociales y/o humanidades.
- b. **Carreras preferentes:** Certificado de Título de una carrera de las Ciencias Sociales: Psicología, Trabajo Social, Sociología, Antropología, Pedagogía, Administración Pública.
- c. **Capacitación o Especialización:** Cursos o estudios especializados en Drogodependencias, Intervención Social y/o Comunitaria y en Políticas Públicas o Sociales.
- d. **Competencias:** Se requiere a un /a profesional que presente las siguientes competencias:
 1. Conducción y orientación de equipos de trabajo y trabajo en equipo.
 2. Trabajo orientado a objetivos.
 3. Flexibilidad para asumir dependencia técnica administrativa de distintas instituciones.
 4. Conocimientos Técnicos Profesionales.
 5. Probidad
 6. Compromiso con la Organización
 7. Orientación hacia la optimización de Recursos.
- e. **Experiencia solicitada (años y áreas del quehacer):**
 1. Mínima de dos años en gestión de nivel medio o superior en el sector público
 2. Deseable en gestión, elaboración, seguimiento y/o evaluación de programas y/o proyectos sociales; y en trabajo comunitario y/o trabajo en redes.
 3. Deseable en SENDA Previene o en programas públicos o privados relativos a la intervención biopsicosocial en drogas y alcohol.
- f. **Conocimientos necesarios:**
 1. Conocimientos en temática de prevención y rehabilitación del consumo de drogas.
 2. Manejo de técnicas de intervención grupal.
 3. Manejo adecuado de TIC'S.

IV. COMPETENCIAS ESPECIFICAS REQUERIDAS:

- **Probidad:** Presentar una conducta funcionaria intachable basada en la honestidad y lealtad en el ejercicio del cargo, orientando las propias acciones al cumplimiento de los objetivos de la institución, a la mejor prestación de servicios y realizando las funciones con dedicación y eficiencia. Asimismo, existe una preeminencia del interés general por sobre el individual.
- **Desarrollo de personal:** Construye y contribuye a crear capacidad organizacional durante la gestión, con el objetivo de atraer y retener al personal clave y asegurar las necesidades futuras de personal. Alienta a sus colaboradores e invierte tiempo tanto en la fijación de objetivos y estándares como en dar retroalimentación durante el proceso, a fin de desarrollar el potencial y las capacidades de cada uno para el logro de los objetivos individuales, del sector y la organización.
- **Compromiso con la Organización:** Sentir como propios los objetivos de la organización. Apoyar la implementación de decisiones comprometido por completo con el logro de objetivos comunes. Prevenir y superar obstáculos que interfieren con el logro de los objetivos de la Institución. Verificar la puesta en marcha de las acciones acordadas. Cumplir con sus compromisos, tanto personales como profesionales.



ZAPALLAR

- **Calidad del Trabajo:** Implica tener amplios conocimientos de los temas de las áreas que esté bajo su responsabilidad y haber desarrollado competencias para el manejo y aplicación de los mismos en un entorno cambiante. Poseer la capacidad de comprender la esencia de los aspectos complejos. Demostrar capacidad para trabajar con las funciones de su mismo nivel y de niveles diferentes. Tener buena capacidad de discernimiento (juicio). Compartir con los demás el conocimiento profesional y experiencia laboral. Basarse en los hechos y en la razón (equilibrio). Demostrar constantemente interés por aprender y flexibilidad de manera de enfrentar aquellos nudos críticos que puedan presentarse en su territorio.
- **Optimización de Recursos:** Capacidad para maximizar la utilización de los recursos disponibles (técnicos, materiales, económicos y de recursos humanos). Preocupación por hacer un uso efectivo de los recursos materiales y humanos necesarios para alcanzar y/o superar estándares de desempeño establecido, de manera efectiva en cuanto a costo y tiempo invertido. Implica saber priorizar y controlar esos recursos.
- **Conciencia Organizacional:** Reconocer los atributos y las modificaciones de la organización. Es la capacidad para comprender e interpretar las relaciones de poder en la propia institución o en otras organizaciones, clientes/usuarios, público objetivo, proveedores, etc. Ello implica la capacidad de identificar tanto a aquellas personas que toman las decisiones como a las que pueden influir sobre las anteriores; asimismo, significa ser capaz de prever la forma en que los acontecimientos o las situaciones afectarán a las personas y grupos de la organización.
- **Desarrollo de Alianzas:** Establecer relaciones estratégicas entre la propia área de desempeño y las otras áreas, equipos, Departamentos, Unidades u organizaciones, a fin de lograr el logro de objetivos. Actúa para construir y mantener relaciones o redes cordiales de contactos con aquellas personas internas o externas a la organización, valiosos para conseguir los objetivos organizacionales.
- **Compromiso con la Municipalidad de Zapallar:** Debe poseer habilidades para sentir como propios los objetivos que la Municipalidad de Zapallar establece identificándose plenamente con ellos.

V. **ANTECEDENTES DE ADMISIBILIDAD:**

- Currículum vitae
- Copia Título Profesional
- Copia Cédula de Identidad (ambos lados)
- Certificados que acrediten formación adicional (doctorado, magíster, diplomado, postítulos, cursos), cuando la hubiere.
- Certificado de antecedentes para fines especiales (antigüedad no superior a 30 días)
- Declaración Jurada simple de no consumo de drogas ilícitas

Que, producto de la pandemia provocada por el virus COVID-19 SARS 2, y con la finalidad de no limitar la postulación a raíz de dificultades en el desplazamiento de personas, los antecedentes de postulación deberán ser enviados a la **casilla de correo electrónico** concurso@munizapallar.cl con copia a pedro.martinez@senda.gob.cl indicando el cargo al cual postulan en el Asunto del correo electrónico, sin perjuicio de poder ser entregado, si las circunstancias lo hacen posible, en **sobre cerrado** en el Departamento de Recursos Humanos de La I. Municipalidad de Zapallar, ubicada en calle Germán Riesco N° 399, comuna de Zapallar, de lunes a jueves, entre las 00:00 a 14:00 horas y de 15:00 a 17:30 horas, y los días viernes entre las 09:00 a 14:00 horas, desde el 27 de septiembre al viernes 01 de octubre del 2021.

Si los antecedentes son enviados por correo electrónico, se debe, SIN EXCEPCIÓN, indicar en el asunto del correo: “Concurso Público Coordinador Comunal SENDA Previene en la Comunidad, Zapallar.”

Si la postulación se hace entregando sobre cerrado, el sobre debe indicar el cargo al que postula de forma completa.

Las fechas señaladas en el cronograma podrían verse modificadas por algún imponderable lo cual sería informado por las mismas vías de publicación.



Z.A.P.A.P.A.R. La no presentación oportuna de los documentos y antecedentes solicitados, debidamente validados, dejará fuera de concurso a los interesados.

Cronograma del Concurso:

ETAPA	PLAZO
1. Convocatoria a Concurso Coordinador Comunal SENDA Previene en la comunidad Zapallar.	27 de septiembre al 01 de octubre del 2021.
2. Admisibilidad: Revisión de antecedentes y documentación requerida	04 de octubre
3. Análisis Curricular	04 de octubre
4. Entrevista	06 de octubre
5. Proceso de Cierre y Selección del Concurso	07 de octubre
6. Comunicación de los Resultados	07 de octubre

VI. CAUSALES DE ELIMINACIÓN Y RECHAZO

- No presentación de cualquiera de los antecedentes indicados precedentemente facultará a la comisión para dejar al postulante fuera del concurso.
- Los antecedentes presentados fuera de los plazos establecidos serán rechazados en forma inmediata.

VII. PROCEDIMIENTO Y FACTORES DE EVALUACIÓN

El llamado a concurso público para una o más vacantes para la contratación de prestadores de servicios del cargo de Coordinador Comunal SENDA Previene en la Comunidad, deberá seguir el siguiente procedimiento:

1. Aviso de vacante y convocatoria a concurso público para el cargo de Coordinador Comunal.
2. Etapa de Admisibilidad: Revisión de antecedentes y documentación requerida para postular al cargo.
3. Etapa de Análisis Curricular.
4. Etapa de Entrevista.
5. Proceso de cierre del Concurso Público.
6. Elaboración de Acta de Selección del Concurso Público.

Los criterios a evaluar, considerando la etapa de Revisión de antecedentes (documentación requerida, análisis curricular y Etapa de entrevista. Se adjunta a continuación:

ÍTEM EVALUACIÓN CURRICULAR		
Aspecto a considerar	Puntaje	Descripción de factores evaluados
Título profesional El título profesional proviene del Área de las Ciencias Sociales, con énfasis en los procesos de intervención comunitaria	5	Posee título profesional de las ciencias sociales (Psicólogo, Asistente Social, Sociólogo, Antropólogo)
	4	Posee título profesional afín a las intervenciones sociales (Abogados, Cientista Político, Profesor, Administrador Público, Periodista)
	3	Posee título profesional de otras áreas afines a la intervención social (Terapeuta ocupacional, enfermera, ingeniero, etc.)
	2	Posee título de técnico
	1	No posee título profesional o técnico
Estudios de post-gradado O post-título El postulante ha realizado estudios de post-título o post-gradado que lo habilita para explicar, diseñar y procesar experiencias de intervención social comunitaria, municipal y territorial	5	Posee Doctorado o Magister relacionado a las temáticas de intervención social, drogas, gestión municipal y/o territorial
	4	Posee Diplomado en intervención social, drogas, gestión municipal y/o territorial
	3	Posee curso de especialización en el área o postgrado en otras temáticas
	2	Posee cursos de especialización no relacionados con el área
	1	No posee estudios de post-título o post-gradado



ITEM EXPERIENCIA LABORAL		
Aspectos a considerar	Puntaje	Descripción de factores evaluados
Experiencia laboral en municipios y/o trabajo social comunitario La historia profesional del postulante demuestra el desarrollo de experiencias en áreas vinculadas a Municipalidades y/o Trabajo Social Comunitario	5	Al menos 3 años de experiencia laboral municipal y comunitaria
	4	Al menos 3 años de experiencia laboral municipal o comunitaria
	3	Más de 1 año de experiencia laboral municipal y/o comunitaria
	2	Menos de 1 año de experiencia laboral municipal y/o comunitaria
	1	No tiene experiencia laboral en la materia
Experiencia laboral en gestión pública La historia profesional del postulante demuestra el desarrollo de experiencias en aspectos de gestión (planificación técnica, presupuestaria y administrativa) en el ámbito público	5	Al menos 2 años de experiencia en cargos públicos, manejando temas de planificación técnica, presupuestaria y administrativa
	4	Al menos 2 años de experiencia en cargos públicos, manejando al menos 1 elemento (planificación técnica, administrativa o presupuestaria)
	3	Al menos 1 año de experiencia en cargos públicos, manejando al menos 1 elemento (planificación técnica, administrativa o presupuestaria)

ITEM ENTREVISTA		
Aspectos a considerar	Puntaje	Descripción de factores evaluados
Experiencia laboral en municipios y/o trabajo social comunitario La historia profesional del postulante demuestra el desarrollo de experiencias en áreas vinculadas a Municipalidades y/o Trabajo Social Comunitario	5	Al menos 3 años de experiencia laboral municipal y comunitaria
	4	Al menos 3 años de experiencia laboral municipal o comunitaria
	3	Más de 1 año de experiencia laboral municipal y/o comunitaria
	2	Menos de 1 año de experiencia laboral municipal y/o comunitaria
	1	No tiene experiencia laboral en la materia
Experiencia laboral en gestión pública La historia profesional del postulante demuestra el desarrollo de experiencias en aspectos de gestión (planificación técnica, presupuestaria y administrativa) en el ámbito público	5	Al menos 2 años de experiencia en cargos públicos, manejando temas de planificación técnica, presupuestaria y administrativa
	4	Al menos 2 años de experiencia en cargos públicos, manejando al menos 1 elemento (planificación técnica, administrativa o presupuestaria)
	3	Al menos 1 año de experiencia en cargos públicos, manejando al menos 1 elemento (planificación técnica, administrativa o presupuestaria)



ZAPALLAR

ITEM ENTREVISTA		
Experiencia en Conducción de Equipos	5	Experiencia laboral mayor a 2 años en conducción de equipos
	4	Experiencia laboral entre 1 y 2 años en conducción de equipos
	3	Menos de 1 año de experiencia laboral en conducción de equipos
	2	Experiencia en conducción de equipos, sin cargo formal
	1	No posee experiencia laboral en conducción de equipos
Conocimiento del Territorio Comunal	5	Postulante vive, posee experiencia laboral y tiene conocimiento sobre la comuna
	4	Postulante vive y posee experiencia laboral o conocimiento de la comuna
	3	Postulante presenta 1 de las 3 condiciones señaladas (residencia, experiencia laboral o conocimiento de la comuna)
	2	Postulante vive en la comuna, pero no posee ni experiencia laboral o conocimiento de ella
	1	No presenta ninguna de las 3 condiciones señaladas
Conocimiento en Levantamiento de Análisis de Información	5	Conoce o señala elementos asociados a la elaboración de un diagnóstico
	4	Conoce y señala al menos 2 elementos asociados a la elaboración de un diagnóstico
	3	Conoce y señala al menos 1 elemento asociado a la elaboración de diagnósticos
	2	Conoce solo elementos básicos. Nombra, pero no es capaz de explicar o definir
	1	Postulante no tiene conocimientos sobre la elaboración de diagnósticos
Conocimiento en Evaluación de Proyectos	5	Postulante posee experiencia laboral a cargo de la formulación y evaluación de proyectos sociales
	4	Postulante posee experiencia participando en la ejecución de proyectos sociales
	3	Postulante posee conocimiento sobre proyectos sociales, pero no presenta experiencia laboral en la materia
	2	Postulante posee conocimiento básico sobre proyectos sociales y no presenta experiencia laboral en la materia
	1	Postulante no posee conocimiento en la formulación y/o evaluación de proyectos sociales

VIII. CONDICIONES DE TRABAJO:

1. Honorario (Hasta diciembre de 2021).
2. Jornada Completa (las cuales pueden incluir fines de semana, tardes y noches de acuerdo a las actividades planificadas del programa).
3. Ingreso Mensual Bruto: \$1.146.901

IX. CONDICIONES GENERALES:

A la fecha de cierre de la recepción de las postulaciones al proceso de selección, las personas interesadas deberán haber acreditado por completo todos sus antecedentes y requisitos solicitados. Los(as) postulantes son responsables de la completitud y veracidad de la información que presentan. La presentación de documentos de postulación incompletos, alterados y/o no



ZAPALLAR

Las etapas del proceso de selección, son sucesivas y excluyentes entre ellas. Estas etapas pueden tener algunas variaciones, dependiendo del proceso y las necesidades del Servicio. La no presentación a cualquier etapa, una vez citado(a), lo(a) imposibilitará de seguir adelante en el proceso.

Asimismo, la Autoridad competente tendrá la facultad para declarar "Desierto" este proceso por falta de postulantes idóneos para el cargo, como también, de declararlo "Nulo" o "Sin efecto" por razones de fuerza mayor.

Las fechas publicadas son sólo referenciales. Sin perjuicio de lo anterior, la Autoridad competente podrá modificar los plazos contenidos en la publicación, por razones de fuerza mayor y sin que tengan la obligación de informar de sus fundamentos.

3° **PUBLÍQUESE** aviso de las Bases del Concurso en la página web municipal.

4° **APRUEBESE** Comité de Selección del concurso comisión integrada por:

- Dos representantes Dirección Regional de SENDA (Encargado Territorial y Encargado de área de Prevención).
- Dos representantes Ilustre Municipalidad de Zapallar.

5° **DÉJESE CONSTANCIA**, que las bases del certamen fueron preparadas por Recursos Humanos.

6° **COMUNÍQUESE** por parte del señor Secretario Municipal, por una sola vez a las municipalidades de la región respecto de la existencia de dicho concurso.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE Y REGISTRESE.



Gerardo Antonio Molina Daine
Secretario Municipal



Gustavo Alessandri Bascañan
Alcalde

Distribución:

1. Departamento de Recursos Humanos
2. Oficina de Transparencia
3. Archivo: Secretaría Municipal.

SEC / PDD / C/ / JUJ / RRHH

Y.J.P.

